



ASAMBLEA DE MADRID

Expediente: CPAS/2016/02, *Servicios de continuidad vinculados a la actual página web corporativa hasta su desmantelamiento, el suministro "llave en mano" del nuevo portal web institucional y los servicios vinculados al mismo.* Procedimiento abierto. Regulación armonizada

Solicitud de información adicional planteada por la empresa: SATEC.

Fecha de la solicitud: 11 de octubre de 2016.

Procedimiento empleado: correo electrónico.

Asuntos: de contenido técnico.

PRIMERA:

"En el ANEXO 1, apartado "2. Objeto del contrato", página 25 se indica que corresponderá al contratista "la adquisición de las licencias de software necesarias, tanto del nuevo software ofertado como de cualquier otro que pudiera ya estar en uso en la Asamblea y que debiera actualizarse como consecuencia de la nueva implantación, su instalación y puesta en servicio"

- a) ¿Qué software se encuentra ya en uso en la Asamblea y debe mantenerse? En caso de existir alguno, ¿qué tipo de licenciamiento se requiere?***
- b) ¿Es necesario incorporar la licencia de la base de datos Oracle usado en la intranet o este queda fuera del alcance el pliego?"***

RESPUESTA:

a) Esta información se ha facilitado en el dossier del portal web entregado en la visita del pasado día 4 de octubre de 2016.

A este respecto, los recursos vinculados a la intranet no corresponden a este procedimiento.

b) No.

SEGUNDA:

"Para la estimación de servicio de mantenimiento, sería de interés conocer el:

- o Número aproximado de incidencias por mes***
- o Número de peticiones de actualización de contenidos por día o mes"***



ASAMBLEA DE MADRID

RESPUESTA:

El número medio de peticiones más incidencias que suele darse en el portal de la Asamblea es de unas 75 al mes sin contar con los nuevos desarrollos tanto del portal como de la intranet.

TERCERA:

"En el ANEXO 1, apartado "8. Desarrollo de los trabajos", página 87 se indica "Además, aportará en su oferta o propuesta: - Documento de aseguramiento del plan de calidad (plan de QA) – Documento de propuestas ... "

Por la redacción podría entenderse que deben entregarse como parte de la oferta, pero entendemos que estos documentos forman parte de los entregables del proyecto y serán aportados según la planificación propuesta ¿es así o se debe entregar estos documentos con su contenido completo como parte de la oferta?"

RESPUESTA:

Deben entregarse como parte de la oferta.

CUARTA:

"¿Existe algún formato estándar para la aportación de la experiencia de los perfiles profesionales asignados al contrato? ¿se debe usar formato CV Europass?"

RESPUESTA:

No se ha predeterminado un formato.

**Sede de la Asamblea, 14 de octubre de 2016
LA JEFE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA
Lisset Alfaro Remesal**